



AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 7 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 12 de las Normas Subsidiarias. (2008082953)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2008, aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 12 de las Normas Subsidiarias vigentes, que tiene por objeto la modificación de las condiciones urbanísticas de la parcela "AE-VPP", propiedad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura y destinada a la construcción de viviendas de promoción pública, a fin de permitir la construcción en la misma de doce viviendas, en lugar de las nueve permitidas en la actualidad, así como el reajuste de las alineaciones afectadas.

Así mismo, acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2. de la Ley 15/2001, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura, cuyo cómputo se iniciará a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o en el Periódico Extremadura, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moraleja, a 7 de julio de 2008. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 27 de junio de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008082892)

Se hace público el nombramiento de D. Enrique Cenalmor García, con DNI n.º 6.539.150-C, funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Intendente, Grupo A, Subgrupo A1, según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público y conforme a la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 27 de junio de 2008, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 62.1-b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Plasencia, a 27 de junio de 2008. La Alcaldesa.